Cuartel, y tenga lugar en los días de la próxima fiesta mayor de la localidad, bendiciéndose y haber acto de entrega al Sr. Comandante militar.

Se acepta por unanimidad vista la instancia, ofrecimiento de D. Enrique Juan, otorgarle la explotación de todos los festejos y fiestas mayor para los días 20, 21, 22, con todo a su cargo tanto los recaudaciones como las que sean convenidas por parte del Ayuntamiento de ornamentación y ect. que se fijarán. Se fijan para que la comisión de festejos por parte de este Ayuntamiento sea los Sres. siguientes, Agustín Torrents, Juan Ventura y Vicente Solá, para que estudien el programa completo que deberá regir en estos días de fiesta.

De acuerdo estudiar ordenanzas interiores del municipio que reglamenten las distancias y aperturas de establecimientos en lo sucesivo.

No existiendo ningún otro asunto a tratar en el orden del día la Presidencia levanta la sesión firmando la presente acta que lo hacen conmigo los asistentes de la cual yo el Secretario doy fe y certifico.

Vº Bº

Sr. Alcalde
Simeón Rabasa
Sres. Concejales
José Mora
Agustín Torrents
Isidro Segura
Armengol Sol
Jaime Paradell
Timoteo Parera

¡¡¡ Viva Franco !!! ¡¡¡ Arriba España !!!

En Mollet a veintinueve de julio de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria.

Reunidos en este Salón Oficial de sesiones se celebró la ordinaria correspondiente a las veintiuna hora.

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D.

Miguel Busquets
Joaquín Iranzosa
Vicente Sola
Enrique Juan
Juan Ventura
José Pastor
Onofre Estrada

Simeon Rabasa y Angela, asisten los Sres. Concejales siguientes anotados al margen.

Brazo en alto, con los saludos rituales al Caudillo y a la Patria, da comienzo a la sesion.

De orden de la Presidencia el Sr. Secretario da lectura al borrador del acta anterior que queda aprobada. Son leidos y por enterados los Diarios Oficiales recibidos en la ultima semana. Se da cuenta de la correspondencia recibida y cursada. A continuacion se despacha el tramite siguiente

Gobernacion. Se acuerda adquirir las placas para el año actual de los arbitrios creados, a la casa M. Mestres de Barcelona segun precios facilitados a la Presidencia.

Se acuerda que mañana se traslade a Granollers persona delegada por la Presidencia conjuntamente con el Sr. Secretario para recibir instrucciones de la implantacion del Plato Unico en nuestra poblacion y recabar ademas las que sean necesarias respecto a abastecimientos en la visita verificada por el Delegado de Barcelona, y que convoca al salon de sesiones de aquel Ayuntamiento.

Se acuerda la instalacion de seis contadores a cargo de la Ayuntamiento para el servicio de luz de las casas habitaciones de los Guardias Civiles, si bien será de su incumbencia el pago de suministro electrico particular.

Se acuerda la apertura del establecimiento de lecheria a favor de Angela Orria Comerma en la calle de P. Ramón nº 3.

Se acuerda el funcionamiento de las oficinas de arbitrios en la entrada de la poblacion, y reglamentar la vigilancia exterior y interior de la poblacion.

Se acuerda adquirir en alquiler un inmueble para habilitacion de la oficina del combatiente

y dotarla del material necesario.

De acuerdo conceder al Juzgado Municipal los bajos que antes tenía, y que se traslade la oficina de intervención al otro lado de los bajos, donde se habilitó para su funcionamiento.

Se acuerda aceptar la dimisión de cargo que presenta D. Esteban Farreta Pons Interventor Municipal que por necesidad de sus servicios propios le es imposible continuar haciendose constar un voto de satisfacción de su interés demostrada por la administración del nuevo Estado desde su comienzo en esta Casa Consistorial.

Se acuerda comunicar el cese por no haber suficiente consignación y haber agotado las funciones que se habían hecho obligadas en el primer momento a los empleados interinos D. Pablo Pujol Pi y la Srta. Rita Talguera Busquets, haciendose constar la satisfacción del Ayuntamiento por su interés y capacidad demostrada en sus funciones encomendadas.

De acuerda ofrecer al Sindicato Agro-pecuario un empleado Municipal que haría los cometidos de guardería Rural, con cargo al haberes de aquel los honorarios que se le consignen y que fijen los mismos si bien además de verificar su vigilancia del termino Municipal manará también las disposiciones del Ayuntamiento.

Se explica por la Comisión el porqué de la nueva distribución del personal y la reducción aceptada al criterio de esta habiendose concentrado la miranda de acuerdo con las posibilidades economicas que se nutre el presupuesto, entendiendo que con esta restinción podría igualmente funcionar la administración del Municipio que tiene forzosamente de vivir de los ingresos legales que la Ley Municipal le autoriza.

Se acuerda la nueva distribución de la Guardia Urbana interior para que vigile los arbitrios creados.

en toda su totalidad dandose cuenta diariamente por parte de las novedades ocurridas durante el dia.

Se acuerda establecer una ordenanza de régimen interior para que rixgite (digo) regule las aperturas de nuevos establecimientos quedando por tanto hasta su aprobacion anulados los que se presenten a partir de la propima sesion.

Se acuerda aceptar la negativa que propone de apertura del establecimiento que se habia concedida para D. Ramon Gomez Bea.

Se da cuenta del enviado telegrama y agradecimiento que trasmite el Sr. Consul General de Alemania con motivo de conmemoracion recuerdo al malogrado aviador Karlt August Boetticher, caido en defensa de la Patria Nacional.

Se acuerda conceder el permiso de venta en la plaza publica a favor de Dª Francisca Anton Codony.

Se acuerda dar de alta como vecindad a favor de Dª Emilia Cuni Coll de San Fausto

Se acuerda tambien en el mismo sentido a favor de José Seguí Moling y de Antonio Madrid Mora con su familia.

Trabajo. Se acuerda cumplimentar lo mas rapido posible las ordenes de cumplimentó que señala a la C. h. S. local con respecto al Subsidio Familiar de toda la Casa Consistorial. Asi mismo hacer efectivo los impuestos que correspondan al Estado, de conformidad a la Comunicacion recibida de la C. h. S. local.

Servicios públicos cementerios. Se acuerda aceptar el dictamen de la Comisión sobre la concesion de enterramientos y explotacion del servicio en general de acuerdo con las obligaciones y pliegos que ha presentado el Concesonario.

Sr. Manserdá, en caracter provisional hasta conversion definitiva por entenderse ser asi practica y conveniente a la administracion que ha y contabilidad municipal.

Mataderos. Se acuerda que la Comision del servicio se procure presupuesto apropiado del importe que signifique la terminacion de las obras de aquel departamento. para calculo, y de acuerdo con el presupuesto para este ejercicio, adoptados a su inmediata ejecucion.

Aguas. Se acuerda aceptar el criterio de la Comisión para que continue por ahora el servicio en la misma forma, por no contar con suficiente berario economico que solucione en definitiva el suministro del agua en la poblacion por instalacion de contadores, ya que serian insuficientes los actuales, y de todas maneras hay que explotar el servicio por conducto de aforo tal como se viene explotando actualmente.

Fomento y Obras. Se acuerda dar cuenta al Estado, Servicio Nacional de Regiones Devastadas y Reparaciones, de la reparacion inmediata de edificios o servicios propios del Estado y del Municipio que afectan a nuestra poblacion.

Abastecimiento. Se regulan la nueva distribucion en la localidad del aceite adquirido para el racionamiento de la poblacion.

Se acuerda a proposito de la Comision, se haga entrega de las llaves a su propietario del local antiguo Sindicato hoy de entrega al Agro-pecuario, pero que antes es necesario inventariar lo que corresponda hacer entrega y dejar almacenado en el mismo lo que pertenezca a Recuperacion del Estado. Asimismo de acuerdo con el propietario del inmueble ampliar la parte del edificio que le beneficiaron los antiguos y desaparecidos rojos para que de su mejora repercuta a la Recuperacion local y en favor del Ayuntamiento.

Hacienda. Son aprobados para su pago las facturas.

siguientes que fueron debidamente controladas por las Comisiones correspondientes.

Agricultura. Se acuerda conceder las maximas facilidades y cooperar en el desarrollo del Sindicato Agropecuario para que rinda lo mas posible en beneficio del Estado.

Ruegos y Preguntas. A ruego de la Presidencia se le concede permiso para trasladarse fuera de la población con objeto de rehacerse de su quebrantada salud, y que durante su ausencia quede en funciones ejecutivas el Jefe local de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. y para las administracion D. Agustin Terrents como Alcalde accidental. mientras dure esta.

Se acuerda visto el comunicado del Ministerio de la Gobernacion Jefatura Provincial de Propaganda de Barcelona adquirir una medalla de plata importe de 50 ptas. para figurar en la bandera Nacional, toda vez que la mayoria de los concejales han adquirido la de cobre para su uso particular.

Se acepta el ruego de la Comisión de Gobernacion para que se comunica a los diferentes Municipios de la rodalia comarcal, y que corresponden al Puesto de la Comandancia de la G.C. para que ayuden al esfuerzo economico realizado por el Ayuntamiento para la rehabilitación de la Casa-cuartel.- Asimismo hacerles constar aporten su ayuda economica a la adquisición de una bandera Nacional.

Se acuerda a proposición del Sr. Ventura de Obras, que la Junta de Obras Pro-Inodet no olvide asegurar los obreros empleados contra accidentes de trabajos.

El Sr. Estrada da cuenta de varios servicios

practicados por su departamento en lo que se refiere a entrega de recuperación de cuyos intereses reclamados por propietarios resolvieron favorablemente. Se acuerda anunciar al Boletín Oficial y Público que las personas afectadas verifiquen su demanda y que de lo contrario dentro del plazo de 30 días sería retirado del actual almacén de Recuperación, sin reclamación de ninguna clase.

Se acuerda consignarse el aumento autorizado por los servicios de comadrona Municipal para dos cientas pesetas mas anuales, y cuya cantidad se cobre del capítulo Imprevistos.

A Ruego de la Comisión de Hacienda acepta la Presidencia convocar en sesión extraordinaria y sin necesidad de convocatoria para los asistidos para celebrarse sesión de aprobación definitiva y proyecto del presupuesto extraordinario con relación a las obras del torrente Cagarell.

Sin otro asunto a tratar en el orden del día la Presidencia da por terminada la sesión del día de hoy saludandose con el grito unanime de Arriba España que es contestado por todos los asistentes brazo en alto de saludo al Caudillo Salvador.

De lo cual firman la presente acta de la que lo hace conmigo el Secretario de que doy fe y certifico.